



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1276/18

Buenos Aires, 31 AGO 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>31, 08, 18</u>
DRA. CECILIA MAZZOLINI DEPARTAMENTO DE TRABAJO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expediente DGN N° 1395/2015

USO OFICIAL

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que, por decisión de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados fue designado el Dr. Nicolás Demitriou, quien reside en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en calidad de vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, en representación de ese organismo, conforme el Art. 58, inciso b) de la Ley N° 27.149.

Que, a tenor de lo prescripto por el Art. 1º del Reglamento del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, aprobado por Resolución DGN N° 1332/15, corresponde que el Dr. Demitriou preste juramento de desempeñar su cargo bien y legalmente conforme la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

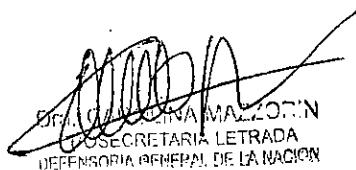
RESUELVO:

DELEGAR en el Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Sergio María Oribones, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Nicolás Demitriou, en calidad de vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público

de la Defensa, en el transcurso de la primera semana del mes de septiembre del corriente año, en el lugar y horario que el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Oribones, determine.

Protocolícese, hágase saber y en su debida oportunidad, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


DR. M. STELLA MARÍNEZ
COSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

